

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO  
COLECTIVO AÑO 2023 DE LA  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Santiago, 28 de octubre de 2022.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° H-523/**

**VISTO :**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.882, que regula la nueva Política de Personal a los funcionarios públicos; en la Ley N° 19.553 que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica; en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, entre otras materias; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553; en el Decreto Supremo N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra en el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores a la Sra. Antonia Urrejola Noguera; en el Decreto Exento N° 91 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores que nombra en el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales al Sr. José Miguel Ahumada Franco; en las Resoluciones Exentas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales N° 2 de 2019, y sus modificaciones, y N° H-444 de 2022, que determina los equipos de trabajo y funcionarios responsables de dirigir el cumplimiento de las metas colectivas del año 2023; y en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y el Memorandum N° 1673 de 2022, del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, la ley N° 19.553 concede una asignación de modernización al personal de planta y contrata de las instituciones regidas por las normas remuneratorias del Decreto Ley N° 249, de 1974, entre los que se encuentran los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
2. Que, la citada asignación contiene tres elementos: un componente base, un incremento por desempeño institucional y un incremento por desempeño colectivo.
3. Que, el incremento por desempeño colectivo, a que se refiere la letra c) del artículo 3° de la citada Ley N° 19.553, se concede a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o



áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos.

4. Que, el artículo 17 del Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, establece que *"A más tardar el 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de servicio harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores"*, y que el artículo 19 del mismo dispone que *"Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. Tratándose de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario"*.

5. Que, mediante la Resolución Exenta N° H-444, de 14 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se determinaron los equipos de trabajo y funcionarios responsables de dirigir el cumplimiento de las metas colectivas correspondientes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

#### RESUELVO:

**I. APRUÉBASE** el Convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del año 2023, establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito con fecha 28 de octubre de 2022 entre la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores y el Sr. Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, cuyo texto es el siguiente:

#### **"CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**

En Santiago a 28 de octubre de 2022, entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Antonia Urrejola Noguera, cédula de identidad N° 8.396.176-7 y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. José Miguel Ahumada Franco, cédula de identidad N° 15.959.927-2, ambos con domicilio en Teatinos 180, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, en el marco de lo establecido en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica.

**PRIMERO:** El objetivo general del presente Convenio es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y al Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la citada Ley N° 19.553.

**SEGUNDO:** El marco global de la definición de los Equipos de Trabajo, se estableció mediante Resolución Exenta N° H-444, de 14 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, definiéndose en ella dos (2) Equipos de Trabajo.

La totalidad de los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, integran alguno de los dos (2) Equipos de Trabajo definidos para el año 2023, teniendo en consideración la Unidad a la que pertenecen, conforme a la estructura institucional que a continuación se indica:



### **Equipo de Trabajo N° 1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.**

Responsable: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.

#### Unidades que comprende:

Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales.

- División América del Norte, Central y Caribe.
- División Europa, África y Medio Oriente.
  - Departamento África y Medio Oriente.
- División Sudamérica.
- División Asia y Oceanía.
- División Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales.
- División de Acceso a Mercados.
- División de Aspectos Regulatorios del Comercio.
- División Cadenas Globales de Valor.

Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales.

- División OCDE.
- División OMC.
- División APEC.
- División Alianza del Pacífico.
- División de Propiedad Intelectual.
- División de Inversiones, Servicios y de Economía Digital.
- División de Comercio y Desarrollo Sustentable.
  - Departamento de Comercio Inclusivo.
- División de Conducta Empresarial Responsable.

Dirección de Estudios

- Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos.
- Departamento de Análisis Económico y Política Comercial.

Gabinete SUBREI.

### **Equipo de Trabajo N° 2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**

Responsable: Directora Dirección Administrativa.

#### Unidades que comprende:

Dirección Administrativa.

- División de Adquisiciones y Servicios.
  - Departamento de Adquisiciones.
  - Departamento de Pagos.
  - Departamento de Servicios Generales.



- División de Tecnologías de la Información.
  - Departamento de Plataforma y Comunicaciones.
  - Departamento de Gestión de Sistemas.
- División de Finanzas.
  - Departamento de Contabilidad y Análisis.
  - Departamento de Administración Financiera y Presupuestaria.
  - Departamento de Tesorería.
- División de Gestión de Personas.
  - Departamento de Personal.
  - Departamento de Remuneraciones.
  - Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales.
- División de Operaciones.
  - Departamento de Viajes Institucionales.
  - Departamento de Archivo Documental.
  - Oficina de Partes.

Dirección de Asuntos Jurídicos.

- División de Derecho Nacional.
- División de Derecho Internacional.

Dirección de Comunicaciones.

- Departamento de Auditoría Interna.
- Departamento Participación Ciudadana y Transparencia.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión

**TERCERO:** Las metas de gestión específicas por cada equipo de trabajo, con sus respectivos indicadores de desempeño y sus ponderadores asignados, son las siguientes:

**EQUIPO N°1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.**

**RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.**

**TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 92.**

DESCRIPCIÓN DE LA META.	META N° 1: Dar a conocer al sector privado, sociedad civil y la Academia, a través de la realización de siete actividades de difusión, las disciplinas específicas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile. Al menos 1 de estas actividades debe incorporar difusión en colegios de enseñanza media.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades de difusión de las	(N° de actividades de difusión de las	100% Numerador: 7 Denominador:	35%	Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos	Eficacia/ Proceso.



<p>disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, realizadas en el año t.</p>	<p>disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, realizadas en el año t / N° de actividades de difusión de las disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, planificadas en el año t) * 100.</p>	<p>7</p>		<p>Bilaterales que dé cuenta de:</p> <p>a) La planificación de las actividades de difusión, cuyo contenido considerará a lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fecha en que se realizarán las actividades de difusión.</li> <li>2.- Objetivos de cada actividad de difusión.</li> <li>3.-Determinación del grupo objetivo a convocar en cada actividad de difusión.</li> <li>4.-Contenidos que se abordarán en cada una de las actividades de difusión.</li> <li>5.- Determinación del relator o expositor de cada una de las actividades de difusión.</li> <li>6.- Lugar de realización y/o sistema remoto que se utilizará para la realización de las actividades de difusión.</li> </ol> <p>b) La realización de cada una de las actividades de difusión conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Modalidad de la actividad de difusión realizada.</li> <li>2.-Fecha de realización.</li> <li>3.-Contenidos abordados en la actividad de difusión y que den cuenta del cumplimiento del o de los objetivos.</li> <li>4.-Nombre y cargo del relator/expositor.</li> <li>5.-Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor si corresponde.</li> <li>6.-Convocatoria y/o programa de cada una de las actividades de difusión.</li> <li>7.- Lugar y/o medio on line que se utilizó para la realización de cada</li> </ol>
--	---	----------	--	---



				actividad de difusión y nómina de asistentes, si corresponde.
<b>Nota Técnica</b>	<p>Actividades a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se planificarán, siete actividades de difusión, en línea con las estrategias y objetivos de esta Subsecretaría, cuya modalidad se explicitará en la planificación (talleres, seminarios u otras), presenciales o a través de medios on line.</li> </ul> <p>Materias de las actividades de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de difusión tendrán como eje central los acuerdos comerciales suscritos por Chile, disciplinas específicas de estos acuerdos y las oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile.</li> </ul> <p>Las actividades de difusión estarán dirigidas a clientes/usuarios/beneficiarios de esta Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el contexto de esta meta, se entenderá por <u>Sector Privado</u>, a Asociaciones Gremiales, Empresas Exportadoras e Importadoras o con potencial para exportar y, por <u>Sociedad Civil</u>, a ONGs, Academia y personas naturales con interés en los temas económicos de esta Subsecretaría.</li> </ul> <p>La coordinación de las actividades de difusión comprometidas estará a cargo de la División Implementación y Difusión de Acuerdos, de la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>			

<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>	<b>META N° 2:</b> Dar a conocer a la sociedad civil, al sector privado, a funcionarios(as) públicos y al sector académico, a través de la realización de tres actividades de difusión, las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional.				
<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Dimensión /Ámbito de Control</b>
Porcentaje de actividades de difusión de las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, realizadas en el año t.	(N° de actividades de difusión de las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, realizadas en el año t / N° de actividades de difusión de las	100% Numerador: 3 Denominador: 3	35%	Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales que dé cuenta de:  a) La planificación de las actividades de difusión, cuyo contenido considerará a lo menos:  1.- Nombre de cada actividad de difusión. 2.- Fecha tentativa en que se realizarán las actividades	Eficacia/Proceso.



	<p>materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, planificadas en el año t) * 100.</p>			<p>de difusión.</p> <p>3.- Objetivos de cada actividad de difusión.</p> <p>4.-Determinación del grupo objetivo a convocar en cada actividad de difusión.</p> <p>5.-Contenidos que se abordarán en cada una de las actividades de difusión.</p> <p>6.- Determinación del relator o expositor de cada una de las actividades de difusión.</p> <p>7.- Lugar de realización y/o sistema remoto que se utilizará para la realización de las actividades de difusión.</p> <p>b) La realización de cada una de las actividades de difusión conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <p>1.- Nombre de cada actividad de difusión realizada.</p> <p>2.- Fecha de realización de las actividades de difusión.</p> <p>3.- Contenidos abordados en la actividad de difusión dando cuenta del cumplimiento del o de los objetivos.</p> <p>4.- Nombre y cargo del relator/expositor.</p> <p>5.- Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor si corresponde.</p> <p>6.- Convocatoria y/o programa de cada una de las actividades de difusión.</p> <p>7.- Lugar y/o medio on line que se utilizó para la realización de cada actividad de difusión y nómina de asistentes, si corresponde.</p> <p>8.- Nómina de participantes de cada una de las actividades de difusión.</p>	
<p><b>Nota Técnica</b></p>	<p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>				

<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>	<b>META N° 3:</b> Complementar la base de datos COMEX de la Dirección de Estudios, incorporando cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV), con el objetivo de ajustar los valores de exportación. Este complemento es necesario para contar con cifras de comercio exterior ajustadas por su valor real de venta, ayudando a contar con información más precisa y en el mismo rango de lo informado por el Servicio Nacional de Aduanas y el Banco Central de Chile.				
<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Dimensión /Ámbito de Control</b>
Porcentaje de complementación de la base de datos COMEX de la Dirección de Estudios con cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV).	Base de datos de COMEX de la Dirección de Estudios, complementada con cifras de los Informes de Variación del Valor, en el año t:  SI= 100%.  NO= 0%.	100%	30%	a) Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, que dé cuenta de la planificación del proceso de complementación de la base de datos de comercio exterior de la Dirección de Estudios con los Informes de Variación del Valor (IVV).  b) La base de datos de cifras de comercio exterior de la Dirección de Estudios, complementada con las cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV).	Eficacia/ Proceso.
<b>Nota Técnica</b>	El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.				

**EQUIPO N°2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**

**RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Directora Dirección Administrativa.**

**TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 82.**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>	<b>META N° 1:</b> Realizar 2 charlas en materias de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con el fin de profundizar el conocimiento en estas materias y promover así un trabajo más colaborativo.				
<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Dimensión /Ámbito de Control</b>
Porcentaje de charlas realizadas en materia de gestión administrativa, dirigidas a	(N° de charlas en materias de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la	100% Numerador :2 Denominador:2	30%	Un Informe firmado por la Directora de la Dirección Administrativa, que dé cuenta de:  a) La planificación de cada una de las charlas que deberá contener a lo menos la	Eficacia/ Proceso.



integrantes de Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el año t.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales realizadas en el año t / N° total de charlas en materia de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales planificadas en el año t)*100.			<p>siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las charlas a realizar.</li> <li>Fecha en que se realizarán las charlas.</li> <li>Lugar en que se efectuarán las charlas y/o sistema remoto que se utilizará para realizar las charlas.</li> <li>Contenidos que se abordarán en las charlas.</li> <li>Determinación del relator o expositor de cada charla.</li> </ol> <p>b) La realización de cada una de las charlas conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las charlas realizadas.</li> <li>Lugar de realización de las charlas y/o sistema remoto que se utilizó para realizar las charlas.</li> <li>Fecha de realización.</li> <li>Contenidos abordados en las charlas.</li> <li>Nombre y cargo del relator/expositor.</li> <li>Convocatoria a las charlas.</li> <li>Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor.</li> <li>Nómina de asistentes.</li> <li>Análisis cualitativo del cumplimiento del objetivo de las charlas.</li> </ol>	
<b>Nota Técnica</b>	<p>Se comprometerá en total la realización de dos (2) charlas en materias de gestión administrativa que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2023.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>	<p><b>META N° 2:</b> Documentar la revisión de procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la evaluación de la incorporación de nuevos procesos.</p>				
<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Dimensión /Ámbito de Control</b>
Porcentaje de elaboración del documento que revisa los procesos ejecutados por la	Documento que describe los procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos	100%	20%	Documento que describe la revisión de procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de	Eficacia/ Proceso.

<p>Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la evaluación de la incorporación de nuevos procesos, en el año t.</p>	<p>Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos y de gestión interna más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, elaborado en el año t.</p> <p>SI= 100%.</p> <p>NO= 0%.</p>			<p>los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y el resultado de la evaluación de la incorporación de nuevos procesos, firmado por la Directora de la Dirección Administrativa.</p>	
<p><b>Nota Técnica</b></p>		<p>El año t, comprende desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>			

DESCRIPCIÓN DE LA META	<p><b>META 3:</b> Difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría.</p>					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2020 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
<p>Porcentaje de actividades ejecutadas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as</p>	<p>100% Numerador: 2 Denominador:2</p>	<p>%</p>	<p>30%</p>	<p>1. Programa de difusión de las definiciones estratégicas institucionales 2023-2026, firmado por la Directora Administrativa.  2. Informe de resultados de implementación del Programa de Difusión de las Definiciones Estratégicas Institucionales 2023-2026, firmado por la Directora Administrativa.</p>	<p>Eficacia/ Proceso</p>



<p>hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en el año t.</p>	<p>hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en año t / (Número total de actividades comprometidas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en el año t) *100.</p>					
<p><b>Nota Técnica</b></p>	<p>Actividades comprometidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un programa de difusión de las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del periodo 2023-2026.</li> <li>2. Implementación del programa de difusión de las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del periodo 2023-2026.</li> </ol> <p>El año t abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>					

<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b></p>	<p><b>META N° 4:</b> Ejecutar el 100% de las etapas comprometidas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa dirigidas al personal de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con el objetivo de promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional.</p>				
<p><b>Nombre Indicador</b></p>	<p><b>Fórmula de cálculo</b></p>	<p><b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b></p>	<p><b>Ponderador</b></p>	<p><b>Medio de Verificación</b></p>	<p><b>Dimensión /Ámbito de</b></p>



					Control
Porcentaje de la ejecución de las etapas comprometidas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t.	(Número de etapas ejecutadas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t / Número total de etapas comprometidas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t)*100.	Meta 100%  Numerador. 3 Denominador: 3	20%	Informe elaborado por el Departamento de Auditoría Interna, firmado por la Directora de la Dirección Administrativa que dé cuenta del cumplimiento de las etapas comprometidas:  Etapa N°1: La definición y preparación de los contenidos que se abordarán en las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa, que serán comunicados al personal de SUBREI. Etapa N°2: El diseño y elaboración de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa a ser presentadas al personal de la institución, durante el período de la ejecución de la meta. Etapa N°3: La difusión de las cápsulas informativas, especificando la o las herramientas de comunicación utilizada, para tal efecto.	Eficacia/ Proceso.
<b>Nota Técnica</b>	<p>I. Esta meta compromete tres (3) etapas:</p> <p>Etapa N°1: Definición y preparación de los contenidos en materia de probidad administrativa a ser abordados en las cápsulas informativas al personal de la institución.</p> <p>Etapa N°2: Diseño y elaboración de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa a ser presentadas al personal de la institución.</p> <p>Etapa N°3: Difusión de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI.</p> <p>II. "Cápsula informativa" es un segmento explicativo que busca proporcionar temas en materia de probidad administrativa de interés institucional, difundiendo información actualizada.</p> <p>III. El año t, comprende desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.</p>				

**N° TOTAL GENERAL DE FUNCIONARIOS/AS DE LA INSTITUCIÓN: 174.**



**CUARTO:** El plazo en el que los Equipos de Trabajo deberán cumplir las metas de gestión será el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**QUINTO:** El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales será el encargado institucional del presente Convenio, quien a su vez designa al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión como responsable de elaborar el “Informe Preliminar de Evaluación” y el “Informe de Evaluación Definitivo”.

**SEXTO:** El Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión, durante el tercer trimestre del año 2023, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondientes al primer semestre, para lo cual, elaborará un “Informe Preliminar de Evaluación”, el que comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo de ese periodo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

Para lo anterior, durante el mes de julio de 2023, los responsables de los Equipos de Trabajo deberán reportar al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión al 30 de junio de 2023, además de una evaluación cualitativa que explique, en caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales analizará el “Informe Preliminar de Evaluación” y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del “Informe de Evaluación Definitivo” y lo comunicará a todos los funcionarios integrantes de los equipos de trabajo y a las asociaciones de funcionarios, en una fecha que no podrá exceder al 31 de octubre de 2023.

**SÉPTIMO:** La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión, deberá realizarse una vez concluido el periodo de ejecución de éstas. Para efectuar dicha evaluación, los responsables de cada equipo de trabajo deberán reportar al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión, dentro de los 15 primeros días del año 2024, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Estos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al 31 de diciembre de 2023, además de una evaluación cualitativa que explique, en caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborará un “Informe Preliminar de Evaluación” en el que se compararán las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales, además de determinar el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo. Dicho informe se remitirá al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales quien lo analizará y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del “Informe de Evaluación Definitivo”.

**OCTAVO:** El cumplimiento de las mencionadas metas de gestión, será verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial, quien informará al respecto fundadamente al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. Para ejecutar dicha verificación, podrá realizar exámenes selectivos.

A efectos de cumplir con el proceso de verificación, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales a más tardar el 7 de febrero de 2024, enviará al Ministro de Relaciones Exteriores,



el "Informe de Evaluación Definitivo". El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá hasta el 15 de febrero de 2024, para dar su conformidad o formular observaciones, en cuyo caso, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales deberá subsanarlas dentro de los cinco días siguientes a su recepción, e informar las modificaciones realizadas. El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá de cinco días para prestar su conformidad al "Informe de Evaluación Definitivo" corregido.

Una vez obtenida la conformidad del Ministro de Relaciones Exteriores, se dictará el acto administrativo correspondiente con el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año 2023, el cual se emitirá antes del 1 de marzo de 2024.

**NOVENO:** La facultad del Sr. José Miguel Ahumada Franco para representar a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales consta en el Decreto Exento N° 91, de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente convenio se firma en dos ejemplares.

*Hay una firma*

**ANTONIA URREJOLA NOGUERA**  
Ministra de Relaciones Exteriores

*Hay una firma*

**JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO**  
Subsecretario de Relaciones  
Económicas Internacionales

## ANEXO

### FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL CONVENIO POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

*Hay una firma*

**ANTONIA URREJOLA NOGUERA**  
Ministra de Relaciones Exteriores

*Hay una firma*

**JOSÉ MIGUEL  
AHUMADA FRANCO**  
Subsecretario de Relaciones  
Económicas Internacionales

#### A. EQUIPO N° 1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.

RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.

TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 92

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
	ACCORSI	OPAZO	SIMON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
2	ALEGRIA	PACULL	CONSTANZA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
3	ALLENDE	VASQUEZ	CRISTINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
4	ALZAMORA	MUÑOZ	GONZALO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
5	ARANDA	FERRADA	YASNA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
6	AYALA	AHUMADA	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
7	BANDA	GARAY	MARCIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
8	BENAVENTE	JAQUE	MARIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
9	BOBENRIETH	MISERDA	KRASNA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
10	BOMBRUN	-----	HELENE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
11	BONILLA	IBAÑEZ	JUAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
12	BUVINIC	ALARCON	ALEJANDRO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
13	CALCAGNI	CASTILLO	PAOLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
14	CAMARA	RIOSECO	MACARENA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
15	CAMPOS	ABAD	JOSE MANUEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
16	CANEPA	ESPADA	KARINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
17	CARDENAS	DITZEL	ADRIANA CAROLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
18	CASTILLO	GUZMAN	CESAR	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
19	CATALAN	PINO	FERNANDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
20	CEBALLOS	ROJO	ANTONIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
21	CERDA	VASQUEZ	ANDREA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
22	CHAPARRO	CAVADA	ALEX	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
23	CHARLES	PACHECO	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
24	CORVALAN	AZOCAR	ANGELICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
25	COSTELA	RUIZ	MARCOS	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
26	CUERVO	MORAGA	LUCIANO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
27	DE LA BARRA	CROQUEVIELLE	ALVARO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
28	DI GIAMMARINO	DUCASSE	GIGLIOLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
29	DIAZ	ESQUIVEL	JOCELYN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
30	DURAN	DONOSO	MYRIAM	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
31	ESPINOZA	SOTO	ALVARO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
32	FERREIRA	CATALAN	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
33	FRAGA	ABARZA	MARISOL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
34	FRAZZONI	ROTGER	VITTORIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
35	FRESARD	BRIONES	CHRISTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
36	FUENTES	DURAN	RICHARD	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
37	GAJARDO	FUENTES	MICHEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
38	GALAZ	PARIA	DENISE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
39	GARRIDO	MEDINA	INGRID	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
40	GEIGER	FADDOUL	TRACY	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
41	GIACHETTI	GUZMAN	PIERINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
42	GOMEZ	FIEDLER	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
43	GRIMBLATT	RIQUELME	NICOLAS	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
44	GUASTA	LEYTON	PIERO PAOLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
45	GUERRERO	ESPINOZA	JOAQUIN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
46	HENRIQUEZ	OPAZO	CARLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
47	HENRIQUEZ	PALMA	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
48	HERRERA	LOPEZ	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
49	HUMERES	CORDERO	LEONARDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
50	JIMENEZ	BERETTA	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
51	LATORRE	TALLARD	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
52	MANRIQUEZ	ORTIZ	CAMILA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
53	MARIN	KOHAN	RAFAEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
54	MAYNOU	GALLEGOS	VANESSA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
55	MENESES	ESPINOZA	LINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
56	MOLINA	NECUL	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
57	MONTENEGRO	ALBORNOZ	BEGOÑA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
58	MORALES	MONJES	ISABEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
59	MUÑOZ	PEREZ	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
60	ORELLANA	RUEDA	FRANCISCA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
61	ORTEGA	SANHUEZA	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
62	ORTIZ	BAEZ	CRISTINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
63	OSIADACZ	PINTO	NASCHDA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
64	OTERO	FUENTES	MARCELA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
65	PAREDES	CACERES	NELSON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
66	PEREZ	VERGARA	DANILO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
67	PEREZ	ALFONSO	DIEGO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
68	PIFFRE	TOLEDO	ORIANA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
69	RAMIREZ	JOIGNANT	CAROLINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
70	RAMIREZ	ESCOBAR	NATHALY	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
71	RAMIREZ	SALGADO	CRISTOBAL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
72	RIETHMULLER	HARLAND	MARIA GLORIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
73	RODRIGUEZ	LABARCA	IGNACIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
74	ROMERO	LOPEZ	ANGELICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
75	ROMERO	ZURBUCHEN	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
76	ROZAS	GONZALEZ	JUAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
77	SANTANA	FRIEDLI	RICARDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
78	SOBARZO	GUTIERREZ	JESICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
79	SOSSDORF	GONZALEZ	FERNANDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
80	SOTO	TAPIA	ROSSANA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
81	SUFAN	PIÑEIRO	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
82	TABILO	VAZQUEZ	CRISTOBAL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
83	TOLOZA	CASTILLO	CRISTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
84	TRONCOSO	MUÑOZ	OSCAR	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
85	UBILLA	BARAHONA	MARCELA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
86	URRIA	HERING	PABLO ANDRES	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
87	VALPUESTA	ARISTEGUI	ELENA CAROLINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
88	VASQUEZ	FIERRO	KAREM	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
89	VIVANCO	FRANCIA	MIGUEL ANGEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
90	YANTANI	BELTRAN	SIMON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
91	YEVENES	BARRIA	GONZALO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
92	ZAMUDIO	SOTELO	HELENA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

**B. EQUIPO N° 2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**

RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Directora Dirección Administrativa.

TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 82.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
1	ACHA	FERNANDEZ	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
2	ALBORNOZ	DAVILA	MARCO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
3	ALDUNATE	BERRIO	ANTONIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
4	ALVAREZ	CICAMOIS	RAMON	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
5	ARBIOL	ALLEL	TAMARA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
6	ARROYO	ALBALA	CECILIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
7	ASTUDILLO	HERNANDEZ	DINO ANDRES	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
8	ASTUDILLO	VASQUEZ	CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
9	BASAURE	FIGUEROA	MARIA JOSE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
10	BELTRAN	VALDIVIA	GRACIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
11	BERLAND	MENDEZ	RENE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
12	BERMUDEZ	LAMPRE	MARCELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
13	CANCINO	HORMAZABAL	WALDO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
14	CARCAMO	BRUNING	AILEEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
15	CARREÑO	SILVA	LUIS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
16	CARRIZO	PALMA	JUANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
17	CARVACHO	SALINAS	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
18	CASTRO	DIAZ	LIDA CAROLINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
19	CASTRO	VALDEBENITO	TERESA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
20	CHEUQUE	SIUS	CATALINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
21	CISTERNAS	ACEVEDO	RITA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
22	CORDOVA	CACERES	MIGUEL ANGEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
23	CORONADO	ESPINOZA	SANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
24	CORREA	HEVIA	DOMINGA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
25	CURIQUEO	AHUMADA	MARCELO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
26	DIAZ	PIZARRO	LILIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
27	DIAZ	BETANCURT	ERIC	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
28	ESCARATE	RUIZ	SUSANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
29	ESPINOZA	ARELLANO	EMILIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
30	FLORES	PIEROLA	SILVIA ALICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
31	FUENTEALBA	FONTECILLA	LUIS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
32	GAJARDO	VERGARA	FEDERICO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
33	GALVEZ	VIAL	MELANY	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
34	GARCIA	MADRID	ADRIANA DEL CARMEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
35	GARCIA	ARAYA	LUIS HUMBERTO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
36	GOLDSACK	SEPULVEDA	KRASSNA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
37	GONZALEZ	GARCES	MAURICIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
38	GONZALEZ	GONZALEZ	JORGE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
39	GONZALEZ	QUINTANILLA	DANIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
40	HIDALGO	HERRERA	VANESSA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
41	JEISON	CORDOVA	MARCOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
42	LAGOS	ASSADI	MARCELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
43	LATIN	TORRES	CAROLAINE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
44	LEMAITRE	BARRA	HECTOR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
45	MAÑAN	VILLALOBOS	HERNAN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
46	MORALES	PIÑA	EDUARDO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
47	MORALES	CRUZ	GIORNA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
48	MORALES	PIÑA	JUAN MANUEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
49	MOYA	CUEVAS	CARMEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
50	MUÑOZ	PEÑALOZA	MARIA SOLEDAD	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
51	MUÑOZ	DIAZ	KARLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
52	OLEA	VARAS	GONZALO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
53	OLIVARES	LOBOS	KARLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
54	OROZCO	SALAS	LEXY	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
55	ORTIZ	SUAZO	MARJORIE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
56	PARADA	VALENZUELA	ROMINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
57	PRAT	ALARCON	LORENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
58	PUYALTO	LAS HERAS	MAGDALENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
59	RIQUELME	PEREZ	KARINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
60	RIVAL	HERNANDEZ	ISMAEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
61	RODRIGUEZ	GOMEZ DE LA TORRE	MACARENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
62	RODRIGUEZ	HEREDIA	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
63	RODRIGUEZ	OLIVOS	NICOLE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
64	ROJAS	VENEGAS	MARCELA PAZ	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
65	RUIZ	CESPEDES	CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
66	SAAVEDRA	CASANOVA	HECTOR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
67	SABA	SAMUR	JUAN CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
68	SALINAS	PARADA	ADOLFO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
69	SANDOVAL	OJEDA	XIMENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
70	SCHMIDT	MONJE	LESLIE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
71	SEMPE	SALDIAS	ALEJANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
72	SEPULVEDA	AVELLO	ARIELLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
73	SILVA	NAVARRO	ILIANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
74	TAGLE	RAMIREZ	FELIPE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
75	TELLO	HERNANDEZ	PAMELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
76	TOBAR	ESTRADA	DANIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
77	TORRES	FLORES	ALEJANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
78	TORRES	PALMA	CATALINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
79	TRINCADO	CLAVERO	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
80	UBAL	CALQUIN	OMAR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
81	URZUA	GONZALEZ	RODRIGO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
82	VELASQUEZ	LIZAMA	CLAUDIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna

II. **DIFÚNDASE** la presente resolución por los funcionarios responsables de cada equipo de trabajo, a todos los y las integrantes de sus respectivos equipos.

**ANÓTESE, DIFÚNDASE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO**

Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.



OPT/CAA/LSM/LOS  
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales.
2. Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales.
3. Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Dirección Administrativa.
5. Dirección de Estudios.
6. Dirección de Comunicaciones.
7. Gabinete Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.
8. Departamento Auditoría Interna.
9. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
10. Departamento de Planificación y Control de Gestión.
11. División de Gestión de Personas (archivo).
12. Oficina de Partes.

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

En Santiago a 28 de octubre de 2022, entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Antonia Urrejola Noguera, cédula de identidad N° 8.396.176-7 y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. José Miguel Ahumada Franco, cédula de identidad N° 15.959.927-2, ambos con domicilio en Teatinos 180, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, en el marco de lo establecido en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica.

**PRIMERO:** El objetivo general del presente Convenio es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y al Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la citada Ley N° 19.553.

**SEGUNDO:** El marco global de la definición de los Equipos de Trabajo, se estableció mediante Resolución Exenta N° H-444, de 14 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, definiéndose en ella dos (2) Equipos de Trabajo.

La totalidad de los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, integran alguno de los dos (2) Equipos de Trabajo definidos para el año 2023, teniendo en consideración la Unidad a la que pertenecen, conforme a la estructura institucional que a continuación se indica:

### **Equipo de Trabajo N° 1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.**

Responsable: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.

#### Unidades que comprende:

Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales.

- División América del Norte, Central y Caribe.
- División Europa, África y Medio Oriente.
  - Departamento África y Medio Oriente.
- División Sudamérica.
- División Asia y Oceanía.
- División Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales.
- División de Acceso a Mercados.
- División de Aspectos Regulatorios del Comercio.
- División Cadenas Globales de Valor.

Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales.

- División OCDE.
- División OMC.
- División APEC.
- División Alianza del Pacífico.
- División de Propiedad Intelectual.



- División de Inversiones, Servicios y de Economía Digital.
- División de Comercio y Desarrollo Sustentable.
  - Departamento de Comercio Inclusivo.
- División de Conducta Empresarial Responsable.

#### Dirección de Estudios

- Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos.
- Departamento de Análisis Económico y Política Comercial.

#### Gabinete SUBREI.

### **Equipo de Trabajo N° 2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**

Responsable: Directora Dirección Administrativa.

#### Unidades que comprende:

##### Dirección Administrativa.

- División de Adquisiciones y Servicios.
  - Departamento de Adquisiciones.
  - Departamento de Pagos.
  - Departamento de Servicios Generales.
- División de Tecnologías de la Información.
  - Departamento de Plataforma y Comunicaciones.
  - Departamento de Gestión de Sistemas.
- División de Finanzas.
  - Departamento de Contabilidad y Análisis.
  - Departamento de Administración Financiera y Presupuestaria.
  - Departamento de Tesorería.
- División de Gestión de Personas.
  - Departamento de Personal.
  - Departamento de Remuneraciones.
  - Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales.
- División de Operaciones.
  - Departamento de Viajes Institucionales.
  - Departamento de Archivo Documental.
  - Oficina de Partes.

##### Dirección de Asuntos Jurídicos.

- División de Derecho Nacional.
- División de Derecho Internacional.

##### Dirección de Comunicaciones.



- Departamento de Auditoría Interna.
- Departamento Participación Ciudadana y Transparencia.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión

**TERCERO:** Las metas de gestión específicas por cada equipo de trabajo, con sus respectivos indicadores de desempeño y sus ponderadores asignados, son las siguientes:

**EQUIPO N°1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.**

**RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.**

**TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 92.**

DESCRIPCIÓN DE LA META.	<b>META N° 1:</b> Dar a conocer al sector privado, sociedad civil y la Academia, a través de la realización de siete actividades de difusión, las disciplinas específicas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile. Al menos 1 de estas actividades debe incorporar difusión en colegios de enseñanza media.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades de difusión de las disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, realizadas en el año t.	(N° de actividades de difusión de las disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, realizadas en el año t / N° de actividades de difusión de las disciplinas y oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, planificadas en el año t) * 100.	100% Numerador: 7 Denominador: 7	35%	Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales que dé cuenta de:  a) La planificación de las actividades de difusión, cuyo contenido considerará a lo menos: 1.- Fecha en que se realizarán las actividades de difusión. 2.- Objetivos de cada actividad de difusión. 3.-Determinación del grupo objetivo a convocar en cada actividad de difusión. 4.-Contenidos que se abordarán en cada una de las actividades de difusión. 5.- Determinación del relator o expositor de cada una de las actividades de difusión. 6.- Lugar de realización y/o sistema remoto que se utilizará para la realización de las actividades de difusión.	Eficacia/ Proceso.

				<p>b) La realización de cada una de las actividades de difusión conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Modalidad de la actividad de difusión realizada.</li> <li>2.-Fecha de realización.</li> <li>3.-Contenidos abordados en la actividad de difusión y que den cuenta del cumplimiento del o de los objetivos.</li> <li>4.-Nombre y cargo del relator/expositor.</li> <li>5.-Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor si corresponde.</li> <li>6.-Convocatoria y/o programa de cada una de las actividades de difusión.</li> <li>7.- Lugar y/o medio on line que se utilizó para la realización de cada actividad de difusión y nómina de asistentes, si corresponde.</li> </ol>	
<p><b>Nota Técnica</b></p>	<p>Actividades a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se planificarán, siete actividades de difusión, en línea con las estrategias y objetivos de esta Subsecretaría, cuya modalidad se explicitará en la planificación (talleres, seminarios u otras), presenciales o a través de medios on line.</li> </ul> <p>Materias de las actividades de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las actividades de difusión tendrán como eje central los acuerdos comerciales suscritos por Chile, disciplinas específicas de estos acuerdos y las oportunidades que reporta a la ciudadanía la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile.</li> </ul> <p>Las actividades de difusión estarán dirigidas a clientes/usuarios/beneficiarios de esta Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el contexto de esta meta, se entenderá por <u>Sector Privado</u>, a Asociaciones Gremiales, Empresas Exportadoras e Importadoras o con potencial para exportar y, por <u>Sociedad Civil</u>, a ONGs, Academia y personas naturales con interés en los temas económicos de esta Subsecretaría.</li> </ul> <p>La coordinación de las actividades de difusión comprometidas estará a cargo de la División Implementación y Difusión de Acuerdos, de la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>				



DESCRIPCIÓN DE LA META.		<b>META N° 2:</b> Dar a conocer a la sociedad civil, al sector privado, a funcionarios(as) públicos y al sector académico, a través de la realización de tres actividades de difusión, las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional.			
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades de difusión de las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, realizadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de difusión de las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de difusión de las materias que se abordan en los foros económicos-comerciales multilaterales y los acuerdos de integración regional, planificadas en el año } t) * 100.$	100% Numerador: 3 Denominador: 3	35%	<p>Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales que dé cuenta de:</p> <p>a) La planificación de las actividades de difusión, cuyo contenido considerará a lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Nombre de cada actividad de difusión.</li> <li>2.- Fecha tentativa en que se realizarán las actividades de difusión.</li> <li>3.- Objetivos de cada actividad de difusión.</li> <li>4.- Determinación del grupo objetivo a convocar en cada actividad de difusión.</li> <li>5.- Contenidos que se abordarán en cada una de las actividades de difusión.</li> <li>6.- Determinación del relator o expositor de cada una de las actividades de difusión.</li> <li>7.- Lugar de realización y/o sistema remoto que se utilizará para la realización de las actividades de difusión.</li> </ol> <p>b) La realización de cada una de las actividades de difusión conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Nombre de cada actividad de difusión realizada.</li> <li>2.- Fecha de realización de las actividades de difusión.</li> <li>3.- Contenidos abordados en la actividad de difusión dando cuenta del cumplimiento del o de los objetivos.</li> </ol>	Eficacia/Proceso.



				<p>4.- Nombre y cargo del relator/expositor.</p> <p>5.- Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor si corresponde.</p> <p>6.- Convocatoria y/o programa de cada una de las actividades de difusión.</p> <p>7.- Lugar y/o medio on line que se utilizó para la realización de cada actividad de difusión y nómina de asistentes, si corresponde.</p> <p>8.- Nómina de participantes de cada una de las actividades de difusión.</p>
<b>Nota Técnica</b>	El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.			

<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>	<b>META N° 3:</b> Complementar la base de datos COMEX de la Dirección de Estudios, incorporando cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV), con el objetivo de ajustar los valores de exportación. Este complemento es necesario para contar con cifras de comercio exterior ajustadas por su valor real de venta, ayudando a contar con información más precisa y en el mismo rango de lo informado por el Servicio Nacional de Aduanas y el Banco Central de Chile.				
<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2023 Numerador y Denominador</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Dimensión /Ámbito de Control</b>
Porcentaje de complementación de la base de datos COMEX de la Dirección de Estudios con cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV).	<p>Base de datos de COMEX de la Dirección de Estudios, complementada con cifras de los Informes de Variación del Valor, en el año t:</p> <p>SI= 100%.</p> <p>NO= 0%.</p>	100%	30%	<p>a) Un informe firmado por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, que dé cuenta de la planificación del proceso de complementación de la base de datos de comercio exterior de la Dirección de Estudios con los Informes de Variación del Valor (IVV).</p> <p>b) La base de datos de cifras de comercio exterior de la Dirección de Estudios, complementada con las cifras de los Informes de Variación del Valor (IVV).</p>	Eficacia/ Proceso.
<b>Nota Técnica</b>	El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.				



**EQUIPO N°2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**  
**RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Directora Dirección Administrativa.**  
**TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 82.**

DESCRIPCIÓN DE LA META.	<b>META N° 1:</b> Realizar 2 charlas en materias de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con el fin de profundizar el conocimiento en estas materias y promover así un trabajo más colaborativo.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de charlas realizadas en materia de gestión administrativa, dirigidas a integrantes de Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de charlas en materias de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de charlas en materia de gestión administrativa dirigidas a integrantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales planificadas en el año } t) * 100.$	100% Numerador :2 Denominador:2	30%	<p>Un Informe firmado por la Directora de la Dirección Administrativa, que dé cuenta de:</p> <p>a) La planificación de cada una de las charlas que deberá contener a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las charlas a realizar.</li> <li>Fecha en que se realizarán las charlas.</li> <li>Lugar en que se efectuarán las charlas y/o sistema remoto que se utilizará para realizar las charlas.</li> <li>Contenidos que se abordarán en las charlas.</li> <li>Determinación del relator o expositor de cada charla.</li> </ol> <p>b) La realización de cada una de las charlas conteniendo a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las charlas realizadas.</li> <li>Lugar de realización de las charlas y/o sistema remoto que se utilizó para realizar las charlas.</li> <li>Fecha de realización.</li> <li>Contenidos abordados en las charlas.</li> <li>Nombre y cargo del relator/expositor.</li> <li>Convocatoria a las charlas.</li> <li>Presentación de apoyo utilizada por el relator/expositor.</li> <li>Nómina de asistentes.</li> <li>Análisis cualitativo del cumplimiento del objetivo de las charlas.</li> </ol>	Eficacia/ Proceso.
<b>Nota Técnica</b>	<p>Se comprometerá en total la realización de dos (2) charlas en materias de gestión administrativa que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2023.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>				



<b>DESCRIPCIÓN DE LA META.</b>						<b>META N° 2:</b> Documentar la revisión de procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la evaluación de la incorporación de nuevos procesos.
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control	
Porcentaje de elaboración del documento que revisa los procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la evaluación de la incorporación de nuevos procesos, en el año t.	Documento que describe los procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos y de gestión interna más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, elaborado en el año t.  SI= 100%.  NO= 0%.	100%	20%	Documento que describe la revisión de procesos ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que apoyan la ejecución de los procesos estratégicos más relevantes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y el resultado de la evaluación de la incorporación de nuevos procesos, firmado por la Directora de la Dirección Administrativa.	Eficacia/ Proceso.	
<b>Nota Técnica</b>	El año t, comprende desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.					

<b>DESCRIPCIÓN DE LA META</b>							<b>META 3:</b> Difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría.
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2020 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control	
Porcentaje de actividades ejecutadas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones	(Número de actividades ejecutadas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones	100% Numerador: 2 Denominador:2	%	30%	1. Programa de difusión de las definiciones estratégicas institucionales 2023-2026, firmado por la	Eficacia/ Proceso	



<p>Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en el año t.</p>	<p>Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en año t)/(Número total de actividades comprometidas para difundir a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales las definiciones estratégicas institucionales del periodo 2023-2026 para dar a conocer los ejes orientadores de la SUBREI y conducir las acciones de los/as funcionarios/as hacia el logro de los objetivos de esta Subsecretaría, en el año t) *100.</p>				<p>Directora Administrativa.</p> <p>2. Informe de resultados de implementación del Programa de Difusión de las Definiciones Estratégicas Institucionales 2023-2026, firmado por la Directora Administrativa.</p>	
<p><b>Nota Técnica</b></p>	<p>Actividades comprometidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un programa de difusión de las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del periodo 2023-2026.</li> <li>2. Implementación del programa de difusión de las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del periodo 2023-2026.</li> </ol>					



El año t abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

DESCRIPCIÓN DE LA META.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
<p>Porcentaje de la ejecución de las etapas comprometidas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t.</p>	<p>(Número de etapas ejecutadas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t / Número total de etapas comprometidas para la difusión de cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI para promover y fortalecer la probidad en el comportamiento Institucional, en el año t)*100.</p>	<p>Meta 100%</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	20%	<p>Informe elaborado por el Departamento de Auditoría Interna, firmado por la Directora de la Dirección Administrativa que dé cuenta del cumplimiento de las etapas comprometidas:</p> <p>Etapa N°1: La definición y preparación de los contenidos que se abordarán en las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa, que serán comunicados al personal de SUBREI.</p> <p>Etapa N°2: El diseño y elaboración de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa a ser presentadas al personal de la institución, durante el período de la ejecución de la meta.</p> <p>Etapa N°3: La difusión de las cápsulas informativas, especificando la o las herramientas de comunicación utilizada, para tal efecto.</p>	Eficacia/ Proceso.
<b>Nota Técnica</b>	<p>I. Esta meta compromete tres (3) etapas:</p> <p>Etapa N°1: Definición y preparación de los contenidos en materia de probidad administrativa a ser abordados en las cápsulas informativas al personal de la institución.</p> <p>Etapa N°2: Diseño y elaboración de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa a ser presentadas al personal de la institución.</p> <p>Etapa N°3: Difusión de las cápsulas informativas en materia de probidad administrativa al personal de la SUBREI.</p> <p>II. "Cápsula informativa" es un segmento explicativo que busca proporcionar temas en materia de probidad administrativa de interés institucional, difundiendo información actualizada.</p>				



III. El año t, comprende desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**N° TOTAL GENERAL DE FUNCIONARIOS/AS DE LA INSTITUCIÓN: 174.**

**CUARTO:** El plazo en el que los Equipos de Trabajo deberán cumplir las metas de gestión será el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**QUINTO:** El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales será el encargado institucional del presente Convenio, quien a su vez designa al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión como responsable de elaborar el "Informe Preliminar de Evaluación" y el "Informe de Evaluación Definitivo".

**SEXTO:** El Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión, durante el tercer trimestre del año 2023, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondientes al primer semestre, para lo cual, elaborará un "Informe Preliminar de Evaluación", el que comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo de ese periodo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

Para lo anterior, durante el mes de julio de 2023, los responsables de los Equipos de Trabajo deberán reportar al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión al 30 de junio de 2023, además de una evaluación cualitativa que explique, en caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales analizará el "Informe Preliminar de Evaluación" y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del "Informe de Evaluación Definitivo" y lo comunicará a todos los funcionarios integrantes de los equipos de trabajo y a las asociaciones de funcionarios, en una fecha que no podrá exceder al 31 de octubre de 2023.

**SÉPTIMO:** La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión, deberá realizarse una vez concluido el periodo de ejecución de éstas. Para efectuar dicha evaluación, los responsables de cada equipo de trabajo deberán reportar al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión, dentro de los 15 primeros días del año 2024, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Estos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al 31 de diciembre de 2023, además de una evaluación cualitativa que explique, en caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborará un "Informe Preliminar de Evaluación" en el que se compararán las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales, además de determinar el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo. Dicho informe se remitirá al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales quien lo analizará y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del "Informe de Evaluación Definitivo".



**OCTAVO:** El cumplimiento de las mencionadas metas de gestión, será verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial, quien informará al respecto fundadamente al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. Para ejecutar dicha verificación, podrá realizar exámenes selectivos.

A efectos de cumplir con el proceso de verificación, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales a más tardar el 7 de febrero de 2024, enviará al Ministro de Relaciones Exteriores, el "Informe de Evaluación Definitivo". El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá hasta el 15 de febrero de 2024, para dar su conformidad o formular observaciones, en cuyo caso, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales deberá subsanarlas dentro de los cinco días siguientes a su recepción, e informar las modificaciones realizadas. El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá de cinco días para prestar su conformidad al "Informe de Evaluación Definitivo" corregido.

Una vez obtenida la conformidad del Ministro de Relaciones Exteriores, se dictará el acto administrativo correspondiente con el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año 2023, el cual se emitirá antes del 1 de marzo de 2024.

**NOVENO:** La facultad del Sr. José Miguel Ahumada Franco para representar a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales consta en el Decreto Exento N° 91, de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente convenio se firma en dos ejemplares.



**ANTONIA URREJOLA NOGUERA**  
Ministra de Relaciones Exteriores



**JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO**  
Subsecretario de Relaciones  
Económicas Internacionales



DIRECTOR  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES  
CHILE

ANEXO

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL  
CONVENIO POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE  
RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.



**ANTONIA URREJOLA NOGUERA**  
Ministra de Relaciones Exteriores



**JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO**  
Subsecretario de Relaciones  
Económicas Internacionales

**A. EQUIPO N° 1: Mejoramiento de procesos estratégicos institucionales.**

RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.

TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 92

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
1	ACCORSI	OPAZO	SIMON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
2	ALEGRIA	PACULL	CONSTANZA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
3	ALLENDE	VASQUEZ	CRISTINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
4	ALZAMORA	MUÑOZ	GONZALO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
5	ARANDA	FERRADA	YASNA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
6	AYALA	AHUMADA	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
7	BANDA	GARAY	MARCIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
8	BENAVENTE	JAQUE	MARIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales





N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
9	BOBENRIETH	MISERDA	KRASNA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
10	BOMBRUN	-----	HELENE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
11	BONILLA	IBAÑEZ	JUAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
12	BUVINIC	ALARCON	ALEJANDRO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
13	CALCAGNI	CASTILLO	PAOLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
14	CAMARA	RIOSECO	MACARENA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
15	CAMPOS	ABAD	JOSE MANUEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
16	CANEP A	ESPADA	KARINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
17	CARDENAS	DITZEL	ADRIANA CAROLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
18	CASTILLO	GUZMAN	CESAR	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
19	CATALAN	PINO	FERNANDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
20	CEBALLOS	ROJO	ANTONIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
21	CERDA	VASQUEZ	ANDREA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
22	CHAPARRO	CAVADA	ALEX	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
23	CHARLES	PACHECO	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
24	CORVALAN	AZOCAR	ANGELICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
25	COSTELA	RUIZ	MARCOS	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
26	CUERVO	MORAGA	LUCIANO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
27	DE LA BARRA	CROQUEVIELLE	ALVARO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
28	DI GIAMMARINO	DUCASSE	GIGLIOLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
29	DIAZ	ESQUIVEL	JOCELYN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
30	DURAN	DONOSO	MYRIAM	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
31	ESPINOZA	SOTO	ALVARO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
32	FERREIRA	CATALAN	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
33	FRAGA	ABARZA	MARISOL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
34	FRAZZONI	ROTGER	VITTORIO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
35	FRESARD	BRIONES	CHRISTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
36	FUENTES	DURAN	RICHARD	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
37	GAJARDO	FUENTES	MICHEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
38	GALAZ	PARIA	DENISE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
39	GARRIDO	MEDINA	INGRID	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
40	GEIGER	FADDOUL	TRACY	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
41	GIACHETTI	GUZMAN	PIERINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
42	GOMEZ	FIEDLER	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
43	GRIMBLATT	RIQUELME	NICOLAS	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
44	GUASTA	LEYTON	PIERO PAOLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
45	GUERRERO	ESPINOZA	JOAQUIN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
46	HENRIQUEZ	OPAZO	CARLA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
47	HENRIQUEZ	PALMA	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
48	HERRERA	LOPEZ	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
49	HUMERES	CORDERO	LEONARDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
50	JIMENEZ	BERETTA	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
51	LATORRE	TALLARD	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
52	MANRIQUEZ	ORTIZ	CAMILA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
53	MARIN	KOHAN	RAFAEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
54	MAYNOU	GALLEGOS	VANESSA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
55	MENESES	ESPINOZA	LINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
56	MOLINA	NECUL	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
57	MONTENEGRO	ALBORNOZ	BEGOÑA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
58	MORALES	MONJES	ISABEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
59	MUÑOZ	PEREZ	FELIPE	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
60	ORELLANA	RUEDA	FRANCISCA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
61	ORTEGA	SANHUEZA	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
62	ORTIZ	BAEZ	CRISTINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
63	OSIADACZ	PINTO	NASCHDA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
64	OTERO	FUENTES	MARCELA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
65	PAREDES	CACERES	NELSON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
66	PEREZ	VERGARA	DANILO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
67	PEREZ	ALFONSO	DIEGO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
68	PIFFRE	TOLEDO	ORIANA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
69	RAMIREZ	JOIGNANT	CAROLINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
70	RAMIREZ	ESCOBAR	NATHALY	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
71	RAMIREZ	SALGADO	CRISTOBAL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
72	RIETHMULLER	HARLAND	MARIA GLORIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
73	RODRIGUEZ	LABARCA	IGNACIA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
74	ROMERO	LOPEZ	ANGELICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
75	ROMERO	ZURBUCHEN	PABLO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
76	ROZAS	GONZALEZ	JUAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
77	SANTANA	FRIEDLI	RICARDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
78	SOBARZO	GUTIERREZ	JESICA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
79	SOSSDORF	GONZALEZ	FERNANDO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
80	SOTO	TAPIA	ROSSANA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
81	SUFAN	PIÑEIRO	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
82	TABILO	VAZQUEZ	CRISTOBAL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
83	TOLOZA	CASTILLO	CRISTIAN	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
84	TRONCOSO	MUÑOZ	OSCAR	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
85	UBILLA	BARAHONA	MARCELA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
86	URRIA	HERING	PABLO ANDRES	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
87	VALPUESTA	ARISTEGUI	ELENA CAROLINA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
88	VASQUEZ	FIERRO	KAREM	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
89	VIVANCO	FRANCIA	MIGUEL ANGEL	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
90	YANTANI	BELTRAN	SIMON	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
91	YEVENES	BARRIA	GONZALO	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales
92	ZAMUDIO	SOTELO	HELENA	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales

### B. EQUIPO N° 2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.

RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Directora Dirección Administrativa.

TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS EQUIPO DE TRABAJO: 82.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
1	ACHA	FERNANDEZ	CLAUDIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
2	ALBORNOZ	DAVILA	MARCO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
3	ALDUNATE	BERRIO	ANTONIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
4	ALVAREZ	CICAMOIS	RAMON	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
5	ARBIOL	ALLEL	TAMARA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
6	ARROYO	ALBALA	CECILIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
7	ASTUDILLO	HERNANDEZ	DINO ANDRES	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
8	ASTUDILLO	VASQUEZ	CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
9	BASAURE	FIGUEROA	MARIA JOSE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
10	BELTRAN	VALDIVIA	GRACIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna

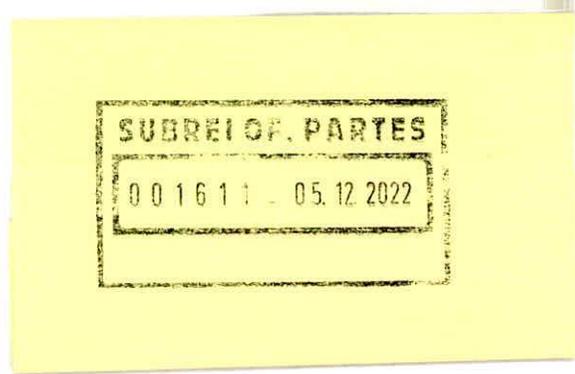


N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
11	BERLAND	MENDEZ	RENE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
12	BERMUDEZ	LAMPRE	MARCELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
13	CANCINO	HORMAZABAL	WALDO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
14	CARCAMO	BRUNING	AILEEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
15	CARREÑO	SILVA	LUIS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
16	CARRIZO	PALMA	JUANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
17	CARVACHO	SALINAS	SEBASTIAN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
18	CASTRO	DIAZ	LIDA CAROLINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
19	CASTRO	VALDEBENITO	TERESA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
20	CHEUQUE	SIUS	CATALINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
21	CISTERNAS	ACEVEDO	RITA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
22	CORDOVA	CACERES	MIGUEL ANGEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
23	CORONADO	ESPINOZA	SANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
24	CORREA	HEVIA	DOMINGA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
25	CURIQUEO	AHUMADA	MARCELO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
26	DIAZ	PIZARRO	LILIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
27	DIAZ	BETANCURT	ERIC	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
28	ESCARATE	RUIZ	SUSANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
29	ESPINOZA	ARELLANO	EMILIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
30	FLORES	PIEROLA	SILVIA ALICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
31	FUENTEALBA	FONTECILLA	LUIS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
32	GAJARDO	VERGARA	FEDERICO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
33	GALVEZ	VIAL	MELANY	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
34	GARCIA	MADRID	ADRIANA DEL CARMEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
35	GARCIA	ARAYA	LUIS HUMBERTO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
36	GOLDSACK	SEPULVEDA	KRASSNA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
37	GONZALEZ	GARCES	MAURICIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
38	GONZALEZ	GONZALEZ	JORGE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
39	GONZALEZ	QUINTANILLA	DANIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
40	HIDALGO	HERRERA	VANESSA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
41	JEISON	CORDOVA	MARCOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
42	LAGOS	ASSADI	MARCELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
43	LATIN	TORRES	CAROLAINE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
44	LEMAITRE	BARRA	HECTOR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
45	MAÑAN	VILLALOBOS	HERNAN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
46	MORALES	PIÑA	EDUARDO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
47	MORALES	CRUZ	GIORNA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
48	MORALES	PIÑA	JUAN MANUEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
49	MOYA	CUEVAS	CARMEN	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
50	MUÑOZ	PEÑALOZA	MARIA SOLEDAD	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
51	MUÑOZ	DIAZ	KARLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
52	OLEA	VARAS	GONZALO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
53	OLIVARES	LOBOS	KARLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
54	OROZCO	SALAS	LEXY	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
55	ORTIZ	SUAZO	MARJORIE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
56	PARADA	VALENZUELA	ROMINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
57	PRAT	ALARCON	LORENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
58	PUYALTO	LAS HERAS	MAGDALENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
59	RIQUELME	PEREZ	KARINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
60	RIVAL	HERNANDEZ	ISMAEL	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
61	RODRIGUEZ	GOMEZ DE LA TORRE	MACARENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
62	RODRIGUEZ	HEREDIA	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
63	RODRIGUEZ	OLIVOS	NICOLE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
	ROJAS	VENEGAS	MARCELA PAZ	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EQUIPO DE TRABAJO
65	RUIZ	CESPEDES	CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
66	SAAVEDRA	CASANOVA	HECTOR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
67	SABA	SAMUR	JUAN CARLOS	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
68	SALINAS	PARADA	ADOLFO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
69	SANDOVAL	OJEDA	XIMENA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
70	SCHMIDT	MONJE	LESLIE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
71	SEMPE	SALDIAS	ALEJANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
72	SEPULVEDA	AVELLO	ARIELLA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
73	SILVA	NAVARRO	ILIANA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
74	TAGLE	RAMIREZ	FELIPE	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
75	TELLO	HERNANDEZ	PAMELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
76	TOBAR	ESTRADA	DANIELA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
77	TORRES	FLORES	ALEJANDRA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
78	TORRES	PALMA	CATALINA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
79	TRINCADO	CLAVERO	PATRICIA	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
80	UBAL	CALQUIN	OMAR	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
81	URZUA	GONZALEZ	RODRIGO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna
82	VELASQUEZ	LIZAMA	CLAUDIO	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna



MODIFICA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023, DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Santiago, 21 de noviembre de 2022.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° H – 558/

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.882, que regula la nueva Política de Personal a los funcionarios públicos; en la Ley N° 19.553 que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica; en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, entre otras materias; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553; en el Decreto Supremo N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra en el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores a la Sra. Antonia Urrejola Noguera; en el Decreto Exento N° 91 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores que nombra en el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales al Sr. José Miguel Ahumada Franco; en las Resoluciones Exentas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales N° 2 de 2019, y sus modificaciones, N° H-444 de 2022 que determina los equipos de trabajo y funcionarios responsables de dirigir el cumplimiento de las metas colectivas del año 2023, y N° H-523, de 2022; y en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y el Memorandum N° 1673 de 2022, del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de octubre de 2022, mediante la Resolución Exenta N° H-523, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobó el "Convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del año 2023, establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553", suscrito entre la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores y el Sr. Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales;
2. Que, mediante el anotado convenio se establecieron las metas de gestión, anuales y pertinentes, para cada uno de los equipos de trabajo de la Institución, con sus correspondientes indicadores de desempeño y ponderadores, entre otros aspectos;
3. Que, el artículo 20 del Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que *"Una vez fijadas las metas de gestión, excepcionalmente éstas podrán ser revisadas o redefinidas mediante una resolución fundada del jefe superior de servicio, autorizada por el ministro con quien se hubiere suscrito el*



convenio, en el caso que durante el período de ejecución del mismo se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente su logro o bien se produzcan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento. La calificación de las causas y posterior revisión de las metas, será realizada por el ministro del ramo, previa solicitud del jefe superior de servicio, la que deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes a aquel en que este último tomó conocimiento del hecho.”;

4. Que, se hace necesario modificar la meta de gestión N°4, del Equipo de trabajo “Mejoramiento de procesos de gestión interna” definida en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, aprobado por la citada Resolución Exenta N° H-523 de 2022.

**RESUELVO:**

**I. MODIFÍCASE** la Cláusula TERCERA del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, suscrito con fecha 28 de octubre de 2022, entre la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores y el Sr. Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y aprobado por Resolución Exenta N° H-523 de 2022; de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en lo relativo a la meta de gestión N°4 del Equipo de Trabajo N°2 “Mejoramiento de procesos de gestión interna”, reemplazándola por la siguiente:

**EQUIPO N° 2: Mejoramiento de procesos de gestión interna.**

**RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO: Directora Dirección Administrativa.**

DESCRIPCIÓN DE LA META.	<b>META N° 4:</b> Ejecutar el 100% de las etapas comprometidas para la actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; así como también, la elaboración del perfil de cargo de Supervisor/a de Auditoría de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con el objetivo de que las funciones y competencias asociadas a cada uno de los perfiles se encuentren alineadas con las necesidades del Departamento de Auditoría Interna y con el cumplimiento de los objetivos institucionales vigentes.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2023 Numerador y Denominador	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de la ejecución de las etapas comprometidas para la actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; así como también, la elaboración del perfil de cargo de Supervisor/a de Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de	(Número de etapas ejecutadas para la actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; así como también, la elaboración del perfil de cargo de Supervisor/a de Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de	100%	20%	Informe elaborado por el Departamento de Auditoría Interna, firmado por la Directora de la Dirección Administrativa que dé cuenta del cumplimiento de las etapas comprometidas:  Etapa N°1: Planificación para la actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; así como	Eficacia/ Proceso.



<p>Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el año t.</p>	<p>Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el año t/Número total de etapas comprometidas para la actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; así como también, la elaboración del perfil de cargo de Supervisor/a de Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el año t)*100.</p>			<p>también, la elaboración del perfil de cargo de Supervisor/a de Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.</p> <p>Etapa N°2: Actualización de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a; y el levantamiento del perfil de Supervisor/a de Auditoría, lo cual quedará registrado a través de actas.</p> <p>Etapa N°3: Validación de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría, Auditor/a y Supervisor/a por parte de la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna y Jefatura de la División de Gestión de Personas.</p>	
<p><b>Nota Técnica</b></p>	<p>Etapa N°1. La planificación estará aprobada por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna y la Directora de la Dirección Administrativa.</p> <p>Etapa N°2. Se mantendrá un registro de actas que den cuenta de las reuniones de trabajo sostenidas para la actualización de los perfiles de Jefatura de Auditoría y Auditor/a, y el levantamiento del perfil Supervisor/a de Auditoría.</p> <p>Se elaborará un documento que contenga la propuesta de los perfiles de cargo de Jefatura de Auditoría y Auditor/a y Supervisor/a de Auditoría, del Departamento de Auditoría Interna.</p> <p>Etapa N°3. Memorándum o correo electrónico de la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, remitido a la Jefatura de la División de Gestión de Personas, adjuntando los perfiles de cargo de Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, Auditor/a y Supervisor/a para su validación.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.</p>				



II. **DÉJASE CONSTANCIA** que, en todo lo no modificado, rige plenamente el Convenio de Desempeño Colectivo año 2023, aprobado por la Resolución Exenta N° H-523, del 28 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

III. **DIFÚNDASE** la presente resolución por la funcionaria responsable del Equipo de Trabajo "Mejoramiento de procesos de gestión interna", a todos sus integrantes.

**AUTORÍCESE POR LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
REGÍSTRESE, DIFÚNDASE Y ARCHÍVESE**



**XIMENA FUENTES TORRIJO**  
Ministra de Relaciones Exteriores (S)

**CECILIA ARROYO ALBALA**  
Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (S)



LSM/LOS  
**DISTRIBUCIÓN**

1. MINGAB;
2. Gabinete Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales;
3. Dirección Administrativa;
4. Dirección de Asuntos Jurídicos;
5. Departamento Auditoría Interna;
6. Departamento de Planificación y Control de Gestión;
7. División Gestión de Personas (archivo); y
8. Oficina de Partes.